EXPTE. D- 4774 / 17-18

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, como asimismo todas las actividades que se realicen para recordar, destacar y reflexionar sobre este movimiento estudiantil que sentó las principales bases del actual sistema universitario nacional, a la par que adhiera al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 05/2018, de fecha 05.01.2018.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En fecha reciente, el 05.01.2018, el Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto 5/2018, declaró al corriente 2018 como el "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

Esa norma, además de destacar el evento, dispone una serie de medidas tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias y su comunidad académica y estudiantil, el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su legado.

El reconocimiento a la gesta que transformó para siempre y de manera irreversible nuestro sistema universitario, además de ejercer una influencia fundamental en el resto de américa, debe necesariamente ser acompañado en nuestra jurisdicción, lo cual se propicia con este proyecto.

Decía parte de su Manifiesto Liminar "Justamente La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocérsele la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa."

La fuerza conmovedora que inspiran estas palabras, seleccionadas como parte representativa, aunque arbitraria, del extenso documento, entiendo exaltan fielmente el espíritu liberador de los acontecimientos, y sellan definitivamente su triunfo hasta nuestros días y

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

seguramente nuestra posteridad, donde jamás ya podrá retrocederse en los lineamientos fundamentales del gobierno universitario.

Los hechos tuvieron lugar durante el primer gobierno de Don Hipólito Yrigoyen (1916-1922). Se trató de una protesta de los estudiantes universitarios de Córdoba, luego extendida al resto de otras casas de altos de estudios del país, que se alzaron contra lo que consideraban prácticas autoritarias y dogmáticas de quienes dirigían la universidad. Tuvo el apoyo de varios intelectuales de la época y se extendió por todo el continente americano.

El reclamo era la democratización del gobierno universitario, la gratuidad, la promoción de la ciencia, la libertad de pensamiento y la autonomía.

Esencialmente, las bases programáticas que estableció la Reforma fueron: Cogobierno estudiantil; Autonomía universitaria; Docencia libre; Libertad de cátedra; Concursos con jurados con participación estudiantil; Investigación como función de la universidad; Extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

Tuvo como punto de partida, la negativa de las autoridades universitarias cordobesas de aceptar cualquier tipo de solicitud estudiantil, generando una huelga y el cierre de las puertas de la Universidad, hacia marzo de 1918.

Luego de intervenida la casa de estudios por el Presidente de la Nación, se democratizó el gobierno universitario –entonces en cabeza de cuerpos vitalicios-.

Sin embargo, el proceso de elección de las nuevas autoridades, que incluyó una nueva Asamblea Universitaria y decanos elegidos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
PCIA. BS. AS.

democráticamente, en el marco del triunfo de quienes propugnaban por la reforma, se vio afectado por la elección de un decano al margen de los compromisos previos asumidos con los estudiantes.

Estos, irrumpieron en el salón, lo desalojaron e impidieron la consumación del acto. Sobre el mismo pupitre rectoral redactaron la declaración de una nueva huelga.

Pese a ello, el 17 de junio, el candidato repudiado por los estudiantes asume el rectorado, registrándose varios hechos de violencia. Se reclama su renuncia y se difunde el Manifiesto a los Hombres Libres del Sud América, redactado por Deodoro Roca, al que suscriben varios reformistas. Los estudiantes de todo el país y los obreros se pliegan a la huelga.

El 21 de junio es proclamado el Manifiesto Liminar. Redactado por Deodoro Roca y adoptado como documento programático por la Federación Universitaria de Córdoba. Constituyó la base de la reforma universitaria argentina. Su difusión e influencia se extendió rápidamente el resto de Latinoamérica constituyendo la base de todos los movimientos reformistas posteriores (fuente Universidad Nacional de Córdoba).

Para julio, el Obispo de Córdoba, Fray Zenón Bustos, acusa a los estudiantes de incurrir en "prevaricato franco y sacrilegio". El día 11 el Consejo Superior clausura la Universidad.

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes, convocado por la FUA, inicia el 21 de julio sus sesiones en Córdoba proclamando la necesidad de autonomía, gobierno tripartito paritario, asistencia libre, régimen de concursos y periodicidad de la cátedra, entre otras demandas. Ante la ingobernable situación, Nores renuncia al rectorado acompañado por numerosos profesores.

EXPTE. D- 4774 / 17-18

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Se suceden las manifestaciones estudiantiles. El Poder Ejecutivo Nacional, haciéndose eco de las protestas estudiantiles, designa como interventor de la Universidad de Córdoba a Dr. José Salinas, se reforman los estatutos y se da lugar a muchas aspiraciones estudiantiles.

Esta breve reseña, no resume cien años de Reforma Universitaria, pero sirve para visualizar la importancia que su irrupción tuvo en el devenir de la educación pública, en la enseñanza universitaria, y en definitiva en nuestro propio destino como Nación.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires